Fecha 07 de febrero de 2022 MODIFICAR FECHA

DEPENDENCIA: Catering Regional Norte

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *"Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios*"; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 054 DIADQ – DIPER - 2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 295-00-A-COFAC-DILOS-2021 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de huevos frescos de gallinas para consumir, productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística en cuanto al servicio de alimentación, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales (ICA), la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, Que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de productos frescos del agro colombiano huevos en cascara, autorizados por el Ministerio de agricultura e ICA y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la Costa caribe jurisdicción de la Regional Norte

ANTECEDENTES

Para años anteriores se llevó a cabo contratación con los proveedores FULL SERVICE, ESTELA YANCE SILVA, LUDYS ASCANIO ROPERO Y JAVIER OSWALDO RAMIREZ para el suministro de iguales y similares artículos que se pretenden adquirir mediante el proceso objeto de este informe, en cumplimiento de los contrato interadministrativo N° 047 DIADQ - DIPER-2020, N° 054 DIADQ – DIPER - 2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 -00-A-COFAC – DISER - 2019 cuyo objeto es el servicio de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio siendo orgánicos de las unidades militares aéreas de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-6, CATAM, CAMAN, GACAR, GAORI, GACAS, GAAMA, CLOFAC, CSFAC de acuerdo a menús previamente establecidos, servicio de alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales administrativas y ceremoniales, de acuerdo a las condiciones propias del servicio requerido, celebrado con la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

N°. Proceso	N°. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
010 – 070 - 2016	010 – 057 - 2016	No hubo observaciones
010 – 070 - 2016	010 – 058 - 2016	No hubo observaciones

010 – 011 - 2018	010 – 014 – 2018	No hubo observaciones
010 – 011 - 2018	010 – 015 - 2018	No hubo observaciones
010 – 029 - 2019	010 – 034 - 2019	No hubo observaciones
010 – 029 - 2019	010 – 035 - 2019	No hubo observaciones
010 – 021 - 2020	010 – 021 - 2020	No hubo observaciones
010 – 021 - 2020	010 – 022 - 2020	No hubo observaciones
010 – 005 - 2021	010 – 008 - 2021	En relación a este contrato existió ajuste de precio en virtud del principio de equilibrio económico durante la ejecución del mismo
010 – 005 - 2021	010 – 009 - 2021	No hubo observaciones
010 – 065 - 2021	010 – 062 - 2021	No hubo observaciones

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE HUEVOS AA PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clases
(E) productos de uso final	(50) alimentos, bebidas y tabacos	(13) productos lácteos y huevos	(1612) huevos en la cascara de gallina
(E) productos de uso final	(50) alimentos, bebidas y tabacos	(13) productos lácteos y huevos	(1600) huevos y sustitutos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	FICHA TECNICA
1	HUEVO	UND	200002474

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICACIONES

CERTIFICACIONES FICHAS TECNICAS: El oferente debe aportar con su oferta las certificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad publicadas en la página del SECOP II, (Certificaciones proveedor / Maquilador / Comercializador)

CERTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA: El oferente deberá aportar en su propuesta certificado de procedencia u origen de los productos a suministrar, es decir debe indicar la identificación del fabricante o productor. En caso de presentarse en calidad de comercializador debe acreditar la relación comercial con el fabricante o productor

CERTIFICADO DE FUMIGACION: El oferente deberá aportar con su oferta el certificado de la última fumigación del establecimiento o establecimientos de comercio, sucursal o agencia que el oferente cuente para la ejecución del contrato, con un tiempo no mayor a (3) tres meses, la empresa fumigadora debe tener la licencia de funcionamiento expedida por el ente de control correspondiente, dicha licencia deberá ser aportado con la propuesta.

CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA: El oferente ya sea productor, comercializador o distribuidor deberá aportar con su propuesta, acta de visita con concepto favorable o certificado de inspección sanitaria favorable expedida por el ente de control correspondiente a su actividad comercial del establecimiento de comercio con que cuenta para la ejecución del futuro contrato, en caso de que el oferente presente varios establecimientos de comercio deberá aportar este documento para cada uno de los establecimientos que relacione en concordancia con la Resolución 2674 de 2013, Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA VEHÍCULOS: El oferente debe aportar con su propuesta un listado donde relacione mínimo un (1) vehículo con el (los) cual (es) contará para la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección indicando sus respectivas placas, además debe aportar

- Concepto sanitario vigente para transporte de alimentos, habilitado para este servicio por la autoridad competente en materia.
- Certificación donde se manifieste claramente la disponibilidad de los vehículos (horario y plazo) para la ejecución del futuro contrato
- Documentos propios de cada vehículo (Tarjeta propiedad, Seguro Soat vigente, Seguro Riesgos)

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
El oferente deberá aportar a su oferta informe de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá estar certificado por la ARL, atendiendo lo regulado por el Decreto número 1072 de 2015 y Resolución N° 0312 de 2019, expedido por el Ministerio de Trabajo.

CERTIFICADOS MEDICOS OPERARIOS: El oferente deberá aportar los certificados médicos donde conste que los operarios están aptos para manipular alimentos de acuerdo a los resultados arrojados por los exámenes coprológicos, la certificación medica deberá tener una fecha de expedición igual o inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso que en la ejecución del proceso el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA: El oferente deberá indicar el establecimiento de comercio con el que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, este deben ser acorde o igual con los establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de la cámara de comercio, este establecimiento de comercio y/o locales que el oferente relacione en su propuesta debe ser de acopio, procesamiento, producción o distribución acordes con el objeto del presente proceso, la antigüedad o creación de la empresa o establecimiento de comercio que presenta la propuesta así como su actividad comercial acorde con el objeto a contratar debe ser superior a un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificara en el certificado de existencia y representación legal del establecimiento expedida por la cámara de comercio

Nota: Para la verificación de este requisito el o los oferentes deben anexar certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil del establecimiento de comercio propuesto, con una fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento, garantizar la inocuidad de los productos, los suministros oportunos y teniendo en cuenta la operatividad de la entidad en la cual se manejan partes de personal cambiantes de un día a otro lo cual incidirá en el cabio de pedidos que se puedan solicitar al proveedor, el desarrollo de las regiones y productores donde la Regional Norte tiene su jurisdicción, los establecimientos de comercio del oferente deben estar ubicados así:

Para el LOTE N° 1 Los establecimientos de comercio presentados por el oferente y que tengan relación con el objeto del presente proceso debe estar ubicado en cualquier ciudad o municipios de los Departamentos del Atlántico o Magdalena, Así mismo debe contar con establecimiento de comercio que tenga relación con el objeto del contrato en cualquier ciudad o municipios de los Departamentos del Cesar o Guajira

Unidades Atendidas: MALAMBO (BATALLON BIVER, CACOM - 3) **BARRANQUILLA** (BATALLON POLICIA MILITAR N°.2, BATALLON BASER N° 2) **SANTA MARTA** (BATALLON CORDOVA), **CESAR: VALLEDUPAR** (BATALLON LA POPA, BATALLON BIMUR) **GUAJIRA: BUENAVISTA** (BATALLON GRUPO RONDÓN, BATALLÓN SANTA BÁRBARA), **ALBANIA** (BATALLON GRUPO MATAMOROS**), RIOHACHA** (BATALLON CARTAGENA)

Para el LOTE N° 2 El o los establecimientos de comercio presentados por el oferente y que tengan relación con el objeto del presente proceso debe estar ubicado en cualquier ciudad de Barranquilla o municipios del Departamento de Córdoba o Municipios del Bajo Cauca Antioqueño

Unidades Atendidas: MONTERIA (BATALLON JUNIN**), CAUCASIA** (BATALLON RIFLES)

COMPROMISO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA: El oferente deberá aportar con su propuesta certificado en el cual se compromete a mantener vigente durante la

ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.

LISTADO DE OPERARIOS: El oferente deberá presentar con su oferta, el listado de operarios que laboran en cada uno de sus establecimientos de comercio para la manipulación de los alimentos.

Estos funcionarios deberán permanecer durante la ejecución del contrato, en caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá informarlo a la entidad.

Así mismo debe presentar certificado en donde conste que el personal destinado a las entregas de los productos, contarán con su respectivo uniforme y dotación exigidas por ley para el desarrollo de su labor.

CAPACITACION DE OPERARIOS: El oferente debe aportar con su oferta copia de los certificados de capacitación expedidos por el SENA, entes de control (Secretarias de Salud), instituciones acreditadas y/o profesionales independientes acreditados que puedan certificar en Principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y Prácticas higiénicas en manipulación de alimentos como lo estipula la Resolución Numero 2674 de 2013, relacionados en el listado, con vigencia no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, como constancia de cada uno de los operarios o manipuladores de alimentos, destinados o contratados para la ejecución del contrato.

En caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

COPIA DE PLAN DE SANEAMIENTO (PROCEDIMIENTO, CRONOGRAMA, REGISTROS, LISTAS DE CHEQUEO Y RESPONSABLE).

El oferente deberá aportar con su oferta copia del plan de saneamiento básico de acuerdo al objeto del contrato de los establecimientos de comercios presentado.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Programa de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento de la Agencia Logística, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY

EXPERIENCIA REQUERIDA

Los participantes deben aportar el Registro Único de Proponentes debidamente actualizado a la fecha de apertura, este debe encontrarse en firme y con una fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso, donde se certifique que posee experiencia verificable en el suministro de bienes objeto del contrato así:

La experiencia se acreditará con contratos ejecutados reportados en el registro único de proponentes RUP, que solo o sumados sea mínimo el 100% del valor del presupuesto para los grupos que pretende participar, esta experiencia registrada en el RUP debe cumplir mínimo con uno (01) de los códigos establecidos hasta el tercer nivel con los códigos establecidos en el clasificado de bienes y servicio de la siguiente manera:

Grupo	Segmento	Familia	Clases
(E) productos de uso final	(50) alimentos, bebidas y tabacos	(13) productos lácteos y huevos	(1612) huevos en la cascara de gallina
(E) productos de uso final	(50) alimentos, bebidas y tabacos	(13) productos lácteos y huevos	(1600) huevos y sustitutos

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de corroborar que la experiencia reportada en el RUP cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso bajo los códigos anteriormente requeridos (Grupo, Segmento, familia) verificara que:
La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cambiarias cuya sumatorio total sea 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso.
Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO PERSONA NATURAL EXTRANJERA

Para el proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia no obligado al RUP, deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

a. Para el sector público, copia de contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción, o del acta de liquidación del contrato, o certificación de cada uno de los contratos donde se pueda verificar que la experiencia está directamente relacionada con el objeto del contrato.
b. Para el sector privado, copia de los contratos junto con las facturas con su respectiva certificación de recibo a satisfacción.

La certificación debe estar suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Nombre, cargo y firma del funcionario (s) que firman el contrato (s) y/o factura (s) y/o certificación (es).

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa, las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de los integrantes que deben certificar mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será:

DEPARTAMENTO	COMEDOR	DIRECCIÓN
Lote 1		
ATLANTICO - MALAMBO	BATALLON DE COMBATE CACOM-3	Calle 30 Vía malambo Fuerza Aérea – CACOM - 3
ATALNTICO - MALAMBO	BATALLON VERGAR Y VELASCO	Calle 30 vía malambo
ATLANTICO - BARRANQUILLA	BATALLON POLICIA MILIAR N°2	CL 79 KR 68 00 BARRIO PARAISO
ATLANTICO - BARRANQUILLA	BATALLON BASER N°2	CL 58 KR 59 136 Barranquilla
MAGDALENA - SANTA MARTA	BATALLON CORDOVA	CALLE 35 N° 4 VIA AL RODADERO

GUAJIRA - BUENAVISTA	BATALLON GRUPO RONDON, BATALLON SANTA BARBARA	Buenavista, Distracción
GUAJIRA - ALBANIA	BATALLON GRUPO MATAMOROS	Albania Guajira MINA CERREJON
GUAJIRA - RIOHACHA	BATALLON CARTAGENA	Riohacha kilómetro 4 vía Maicao
CESAR - VALLEDUPAR	BATALLON LA POPA	BATALLON DE SERVICIO LA POPA
CESAR - VALLEDUPAR	BATALLON BIMUR	Kilómetro 3 vía Rio Seco Valledupar
Lote 2		
ANTIOQUIA - CAUCASIA	BATALLON RIFLES	Carrera 50 # 50 - 1 a 50 - 97 Caucasia Antioquia
CORDOBA - MONTERIA	BATALLON JUNIN	KMT 3 BRIGADA 11 AVENIDA Sierra Chiquita

NOTA 1: Las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad a través del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Respaldado con el CDP N° 4622 del 26 de enero 2022, por valor de 360.000.000 Trescientos Sesenta Millones de Pesos ML

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-002	Animales Vivos y Productos Animales (Excepto la carne)	360.000.000

Los cuales se ejecutarán teniendo en cuenta los valores que se discriminan a continuación que servirán como referencia para ofertar dentro del presente proceso:

NOTA: La adjudicación se efectuará de forma parcial por lotes

LOTE 1: MALAMBO *(BATALLON BIVER, CACOM - 3,)* ***BARRANQUILLA*** *(BATALLON POLICIA MILITAR N°.2, BATALLON BASER N° 2)* **SANTA MARTA** (BATALLON CORDOVA). **CESAR: VALLEDUPAR** (BATALLON LA POPA, BATALLON BIMUR) **GUAJIRA: BUENAVISTA** (BATALLON GRUPO RONDÓN, BATALLÓN SANTA BÁRBARA), **ALBANIA** (BATALLON GRUPO MATAMOROS**), RIOHACHA** (BATALLON CARTAGENA) Por valor de $ 320.000.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	HUEVO	UND	1	$ 500
TOTAL PRESUPUESTO				$ 320.000.000

LOTE N° 2 ***MONTERIA*** *(*BATALLON JUNIN***),*** ***CAUCASIA*** *(*BATALLON RIFLES) Por valor de 40.000.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	HUEVO	UND	1	$ 500
TOTAL PRESUPUESTO				$ 40.000.000

NOTA: La adjudicación se efectuará de forma parcial por lotes y se tuvieron en cuenta el menor precio cotizado en el SECOP II y el mercado con las cotizaciones recibidas

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** en pagos parciales del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

1. Factura de Venta: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:

   a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
   b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
   c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
   d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
   e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
   f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
   g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
   h. Debe contener el Valor total de la operación.
   i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
   j. Relacionar el número de contrato.
   j. Publicar la factura en la plataforma secop II

NOTA: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden

cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).
3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION.

Nota: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de Ley 1607 de 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos tres meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

4. Acta de Recibo a satisfacción debidamente diligenciada por el supervisor del contrato y el delegado contratista.

5. El contratista presentara certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta activa (Ahorros o corriente)

NOTA 1: El contratista tiene la obligación de cargar en la plataforma del SECOP II todas las facturas generadas durante la ejecución del contrato, con el fin que el supervisor del contrato las pueda verificar y continuar con los requisitos para el trámite del pago de las mismas.

NOTA 2: La Agencia Logística no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.
- Asumir todos los costos de vicios ocultos del contrato que surja de la presente necesidad.
- Entregar al supervisor del contrato las respectivas facturas de la entrega del bien.
- El contratista debe reponer o sustituir los bienes que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término de no mayor a un (1) días hábiles, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.
- Entregar los bienes objeto del presente proceso dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento por parte de la entidad, de lunes a domingo (de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas), el personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar.
- Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA deberá aportar un listado que contenga la relación de las personas a contactar para coordinar los pedidos, la cual debe incluir datos tales como nombre, número telefónico, celular, telefax, correo electrónico y cualquier otro dato que permita la comunicación rápida y efectiva.

- Dotar al personal Manipulador de Alimentos con uniformes conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 14 de la Resolución 2674 de 2013.

- Entregar la factura original debidamente diligenciada y con los parafiscales del mes, al administrador del comedor al momento de hacer la entrega del pedido en cada uno de los comedores de tropas,

- Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.

- Practicar exámenes médicos a los Manipuladores de Alimentos, por lo menos una (01) vez al año y allegar copia de la certificación medica que están aptos para la manipulación de alimentos al Contratante.

- Ejecutar plan de capacitación dirigido a los Manipuladores de Alimentos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Resolución 2674 de 2013 y allegar copia de la certificación de las mismas al Contratante.

- El Contratista se obliga a entregar toda la documentación e información que no tenga el carácter de reservado, cuando la entidad lo solicite, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al requerimiento.

- Comprometerse a mantener la materia prima y/o los productos a suministrar bajo las Buenas Prácticas de Almacenamiento, sin exponerlos al contacto con productos o sustancias químicas o naturales contaminantes que alteren su calidad e inocuidad, conservarlos en un ambiente con temperatura adecuada, a que el empaque o embalaje están fabricados con materiales que garanticen la inocuidad del alimento, que son adecuados y confieren protección contra la contaminación.

- El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.

- Presentar certificación expedido por el representante legal o revisor fiscal del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS TECNICOS VERIFICABLES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

VISITA TECNICA: La entidad podrá realizar visitas técnicas a las instalaciones del oferente en cualquier momento de la ejecución del contrato sin previo aviso con el fin de verificar la trazabilidad del producto (Almacenamiento, procesamiento, distribución y transporte de los productos que se están suministrando) y las medidas higiénicas sanitarias estipuladas por ley, en esta visita se diligenciara un acta de visita de inspección y se tomaran registros fotográficos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La Agencia Logística Regional Norte, realizará seguimiento de la ejecución del contrato, mediante designación de un supervisor.
- Pagar el valor correspondiente y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.
- SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el administrador de catering de la Regional Norte que recibe el bien o productos
- El contratista deberá cambiar a sus expensas, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los productos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos o malos.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clasificación	Fuente	Etapa	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto	Incumplimiento del contrato en las entregas de los producto,	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICION	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICA	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los producto, desabastecimientos	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios para la ejecución del	Incumplimiento del contrato en las entregas de los producto, desabastecimientos	2	4	5	ALTO		Trasladar el riesgo exigiendo la garantia única del cumplimiento	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISION	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Costos en el mercado	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE

6	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR ÉL OFERTADO	2	4	6	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Y POR LO TANTO NO SATISFACCIÓN OPORTUNA DE LA NECESIDAD	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	2	4	6	Riesgo Bajo	SI	GRUPO DE CONTRATOS	TERMINO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	REVISIÓN DE RESPUESTAS DE LOS COMITÉS	PREVIO A LA ADJUD ICACIÓN
8	General	Externo	Contratacion	Operacional	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	Riesgo Alto	SI	ENTIDAD	Ver plazo de ejecución y vigencia de pólizas de garantía	Reglas claras en los pliegos de condiciones	Informe de supervisión

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

	Nombre	Cargo
Comités estructuradores Técnico	Modesto Mendoza Silgado	Ingeniero de Alimentos

	Nombre	Cargo
Comités Evaluadores Técnico	Martha Rodriguez robles	Técnica Catering

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Osvaldo Orozco Sandoval	Técnico Catering
	Tatiana Arias	Técnico Catering

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. ☐

No. Solicitud de Pedido de SAP _____

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados ☐

Licencias ☐

Permisos Ambientales ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) ☐

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica) ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica ☐

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

P.D MODESTO MENDOZA SILGADO
Ingeniero de Alimentos Regional norte
Elaboro

P.D CAROL SANTAFE RAMON
Coordinadora de Abastecimientos
Aprobó.

Información en evaluación
R NORTE 010-013-2022 COTIZACION BITER 11 URRA COR
SE SOLICITA COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS, VERDURAS, TUBERCULOS, CARNE DE RES, POLLO, CARNES PROCESADAS BEBIDAS Y DEMAS PRODUCTOS
Solicitud de información a los Proveedores
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ

Volver | Opciones

Ver oferta: Ref: COTIZACION BITER 11 JAVIER RAMIREZ Proveedor: JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ Precio: 593.8...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta	COTIZACION BITER 11 JAVIER RAMIREZ
Número del proceso	R NORTE 010-013-2022 COTIZACION BITER 11 URRA COR
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ COLOMBIA Lorica Numero de documento 15030711
Responsable	GLORIA ELENA CASTAÑO SANTAMARIA

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	2 dias de tiempo transcurrido *(20/01/2022 10:50:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre único

1 Lista de artículos

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Evaluación

Volver al principio

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

COTIZACION BIENES Y OBRA COR

SE SOLICITA COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICION DE FRUTAS VERDURAS TUBERCULOS CARNE DE RES POLLO CARNES PROCESADAS BEBIDAS Y DEMAS PRODUCTOS

Solicitud de información a los Proveedores

JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
593.850,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50401700	AGUACATE	1,00	KG		8.200,00	8.200,00
2	50406700	AHUYAMA	1,00	KG		3.400,00	3.400,00
3	50402700	APIO	1,00	KG		3.400,00	3.400,00
4	50192800	AREPA DE HUEVO X 120 GR	1,00	UN		2.200,00	2.200,00
5	50192800	AREPA DE QUESO X 100 GR	1,00	UN		1.600,00	1.600,00
6	50131700	AVENA EN BOLSA X 200 ML	1,00	UN		1.800,00	1.800,00
7	50301700	BANANO	1,00	UN		650,00	650,00
8	50202300	BEBIDAS GASEOSAS X LTS	1,00	L		3.500,00	3.500,00
9	50202300	BEBIDAS GASEOSA X 400 ML	1,00	UN		2.600,00	2.600,00
10	50112000	BUTIFARRA X 25 GR	1,00	UN		650,00	650,00
11	50101700	CABEZA DE AJO	1,00	KG		13.300,00	13.300,00
12	50111500	CARNE BOLA DE PIERNA DE RES	1,00	KG		29.000,00	29.000,00
13	50111500	CARNE COSTILLA DE RES	1,00	KG		17.500,00	17.500,00
14	50111500	CARNE HIGADO DE RES	1,00	KG		19.000,00	19.000,00
15	50111500	CARNE LOMO LIMPIO DE CERDO	1,00	KG		25.000,00	25.000,00
16	50111500	CARNE MOLIDA DE RES	1,00	KG		20.000,00	20.000,00
17	50111500	CARNE PANZA DE RES	1,00	KG		17.500,00	17.500,00
18	50111500	CARNE PICADA DE RES	1,00	KG		22.000,00	22.000,00
19	50111500	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO	1,00	KG		28.000,00	28.000,00
20	50111500	CARNE SOBRE BARRIGA	1,00	KG		25.000,00	25.000,00
21	50111500	CARNE TOCINO DE CERDO	1,00	KG		7.300,00	7.300,00
22	50402200	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1,00	KG		4.400,00	4.400,00
23	50402200	CEBOLLA ROJA	1,00	KG		4.600,00	4.600,00
24	50402200	CEBOLLA LARGA	1,00	KG		4.750,00	4.750,00
25	50112000	CHORIZO X 40 GR	1,00	UN		1.050,00	1.050,00
26	50112000	CHORIZO X 80 GR	1,00	UN		1.450,00	1.450,00
27	50404000	CILANTRO	1,00	KG		6.800,00	6.800,00
28	50101700	COCO	1,00	UN		5.800,00	5.800,00
29	50192800	DEDITOS DE QUESO X 80 GR	1,00	UN		1.550,00	1.550,00
30	50192800	EMPANADAS X 110 GR	1,00	UN		1.600,00	1.600,00
31	50306700	FRESA	1,00	KG		6.800,00	6.800,00
32	50303700	GUAYABA	1,00	KG		4.000,00	4.000,00
33	50405400	HABICHUELA	1,00	KG		4.000,00	4.000,00
34	50131600	HUEVO	1,00	UN		750,00	750,00
35	50112000	JAMON	1,00	KG		18.700,00	18.700,00
36	50202300	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	1,00	UN		1.300,00	1.300,00
37	50202300	LECHE SABORIZADA X 200 ML	1,00	UN		1.650,00	1.650,00
38	50404600	LECHUGA	1,00	KG		4.000,00	4.000,00
39	50305900	LIMON	1,00	KG		4.050,00	4.050,00
40	50306300	LULO	1,00	KG		4.700,00	4.700,00
41	50304400	MANDARINA	1,00	UN		1.200,00	1.200,00
42	50304400	MANZANA	1,00	UN		2.750,00	2.750,00
43	50305200	MARACUYA	1,00	KG		4.700,00	4.700,00
44	50403200	MAZORCA	1,00	KG		3.300,00	3.300,00
45	50304600	MELON	1,00	KG		7.200,00	7.200,00
46	50302000	MORA	1,00	KG		5.000,00	5.000,00
47	50112000	MORTADELA	1,00	KG		18.200,00	18.200,00
48	50305000	NARANJA	1,00	UN		850,00	850,00
49	50406800	ÑAME	1,00	KG		4.700,00	4.700,00
50	50181900	PAN DULCE X 70 GR	1,00	UN		950,00	950,00
51	50181900	PAN CORRIENTE X 70 GR	1,00	UN		900,00	900,00
52	50181900	PAN CROISSANT X 120 GR	1,00	UN		1.800,00	1.800,00
53	50181900	PAN DONA X 60 GR	1,00	UN		1.200,00	1.200,00
54	50181900	PAN GALLETA BLANCA X 60 GR	1,00	UN		1.100,00	1.100,00
55	50181900	PAN PERRO X 80 gr	1,00	UN		1.000,00	1.000,00
56	50181900	PAN ROSCON X 70 gr	1,00	UN		1.100,00	1.100,00

57	50181900	PAN RELLENO BOCADILLO O AREQUIPE X 70 GR	1,00	UN	1.200,00	1.200,00
58	50181900	PAN TAJADO X 500 GR	1,00	UN	3.500,00	3.500,00
59	50405700	PAPA CRIOLLA	1,00	KG	6.900,00	6.900,00
60	50405700	PAPA PASTUSA	1,00	KG	5.500,00	5.500,00
61	50303000	PAPAYA	1,00	KG	3.200,00	3.200,00
62	50192800	PAPA RELLENA DE 130 GR	1,00	UN	1.850,00	1.850,00
63	50304600	PATILLA	1,00	KG	7.300,00	7.300,00
64	50406300	PEPINO	1,00	KG	2.100,00	2.100,00
65	50305400	PERA	1,00	UN	2.750,00	2.750,00
66	50405600	PIMENTON	1,00	KG	4.800,00	4.800,00
67	50305600	PIÑA	1,00	KG	6.950,00	6.950,00
68	50301700	PLATANO AMARILLO	1,00	KG	4.100,00	4.100,00
69	50301700	PLATANO VERDE	1,00	KG	3.900,00	3.900,00
70	50111500	POLLO ENTERO	1,00	KG	10.800,00	10.800,00
71	50111500	POLLO PECHUGA DE POLLO	1,00	KG	16.100,00	16.100,00
72	50111500	POLLO PIERNA PERNIL CON RABADILLA	1,00	KG	8.300,00	8.300,00
73	50111500	POLLO PIERNA PERNIL SIN RABADILLA	1,00	KG	8.900,00	8.900,00
74	50193000	PULPA DE FRUTA	1,00	KG	22.000,00	22.000,00
75	50131800	QUESO	1,00	KG	23.000,00	23.000,00
76	50407200	REMOLACHA	1,00	KG	3.000,00	3.000,00
77	50402300	REPOLLO	1,00	KG	3.950,00	3.950,00
78	50111500	SALCHICHA TIPO MANGUERA X KG	1,00	KG	16.550,00	16.550,00
79	50112000	SALCHICHON X KG	1,00	KG	17.100,00	17.100,00
80	50192700	TAMAL CORRIENTE X 250	1,00	UN	3.900,00	3.900,00
81	50407000	TOMATE DE ARBOL	1,00	KG	4.300,00	4.300,00
82	50302900	TOMATE DE COCINA	1,00	KG	4.350,00	4.350,00
83	50131700	YOGURT EN BOLSA X 200 ML	1,00	UN	1.650,00	1.650,00
84	50407200	YUCA	1,00	KG	3.100,00	3.100,00
85	50407100	ZANAHORIA	1,00	KG	3.300,00	3.300,00

Información en evaluación
R NORTE 010-006-2022 COTIZACION HUEVOS DE GALLINA
SE REQUIERE COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE HUEVOS DE GALLINA PARA ABASTECER LOS CATERING DE LA REGIONAL NORTE
Solicitud de información a los Proveedores
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO

Volver Opciones

Ver oferta: Ref: COTIZACION 010-06-2022 HUEVOS-LUDYS ASCANIO Proveedor: LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO Precio: ...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta COTIZACION 010-06-2022 HUEVOS-LUDYS ASCANIO

Número del proceso R NORTE 010-006-2022 COTIZACION HUEVOS DE GALLINA

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO
Número de documento 49774270

Responsable LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	8 días de tiempo transcurrido *(4/01/2022 12:15:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | **Ver** Sobre único

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados Descargar todos

Notas

Evaluación

Volver al principio

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se deberia haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Colombia Compra Eficiente

717 UTC -5 16:11:21
AGENCIA LOGISTICA...

Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Id de página: 10004740 **Ayuda**

Volver

Opciones

Información en evaluación
R NORTE 010-006-2022 COTIZACION HUEVOS DE GALLINA
SE REQUIERE COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE HUEVOS DE GALLINA PARA ABASTECER LOS CATERING DE LA REGIONAL NORTE
Solicitud de información a los Proveedores
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
510,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50131600	HUEVO	1,00	UN		510,00	510,00

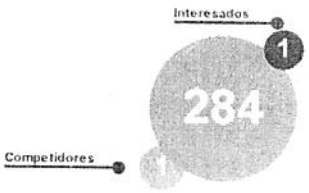
Proceso : SE REQUIERE COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA ...

Solicitud de información a los Proveedores

R NORTE 010-006-2022 COTIZACION HUEVOS DE GALLINA **(En análisis)** Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación REGIONAL NORTE
Ver Enlace



Con estas cotizaciones de diferentes oferentes de productores y comercializadores de huevos de gallina en cascaras, se realizara procesos de contratación para poder suministrar esta proteína a los 17 comedores o catering y las unidades Militares o Batallones de las SEGUNDA 2, DECIMA 10 Y UNDECIMA 11 Brigadas del Ejercito Nacional, Fuerza Aérea y Armada Nacional

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 7/01/2022 8:00 AM - **Fecha de publicación** 3/01/2022 10:59 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
03/01/2022	07/01/2022	07/01/2022

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION 010-06-2022 HUEVOS-LUDYS ASCANIO	LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO	4/01/2022 12:15 AM	510

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO
3/01/2022 11:01 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso
Equipo: REGIONAL NORTE / 3/01/2022 10:46 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.2479364 ha cambiado de Solicitud información publicada a En

análisis.
Sistema
7/01/2022 8:00 AM

El proceso CO1.REQ.2555015cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
7/01/2022 8:00 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.11809359 fue consultado por el Proveedor LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO.
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO
4/01/2022 12:15 AM

La información CO1.RPL.2528208 fue presentada
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO
4/01/2022 12:15 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.11809359 fue consultado por el Proveedor LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO.
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO
3/01/2022 11:03 PM

Ver más »

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Información en evaluación
R NORTE 010-014-2022 COTIZACION BITER 2
SE SOLICITA COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS, VERDURAS, TUBERCULOS, CARNE DE RES, POLLO CARNES PROCESADAS BEBIDAS Y DEMAS PRODUCTOS PARA BITER 2
Solicitud de información a los Proveedores
ESTELA ISABEL YANCE SILVA

Volver

Opciones

Ver oferta: Ref: R NORTE 010-014-2022 Proveedor: ESTELA ISABEL YANCE SILVA Precio: 498.520,00 / Información e...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta	R NORTE 010-014-2022
Número del proceso	R NORTE 010-014-2022 COTIZACION BITER 2
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	ESTELA ISABEL YANCE SILVA COLOMBIA, Fundación Numero de documento 57447041
Responsable	ESTELA ISABEL YANCE SILVA

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	3 dias de tiempo transcurrido *(18/01/2022 6:32:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre único

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados Descargar todos

Notas

Evaluación

Volver al principio

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Colombia Compra Eficiente

721 UTC -5 14:34:00 AGENCIA LOGISTICA...

Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Menu | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menu → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta

Id de página:: I0004740 Ayuda

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SE SOLICITA COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS, VERDURAS, TUBERCULOS, CARNE DE RES, POLLO, CARNES PROCESADAS, BEBIDAS Y DEMAS PRODUCTOS PARA BITER 2
Solicitud de información a los Proveedores
ESTELA ISABEL YANCE SILVA

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
498.520,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50401700	AGUACATE	1,00	KG		7.000,00	7.000,00
2	50406700	AHUYAMA	1,00	KG		2.200,00	2.200,00
3	50402700	APIO	1,00	KG		3.000,00	3.000,00
4	50192800	AREPA DE HUEVO X 120 GR	1,00	UN		1.800,00	1.800,00
5	50192800	AREPA DE QUESO X 100 GR	1,00	UN		1.500,00	1.500,00
6	50202300	AVENA EN BOLSA X 200 ML	1,00	UN		1.300,00	1.300,00
7	50301700	BANANO	1,00	UN		400,00	400,00
8	50202300	BEBIDAS GASEOSAS X LTS	1,00	L		2.600,00	2.600,00
9	50202300	BEBIDAS GASEOSA X 400 ML	1,00	UN		1.600,00	1.600,00
10	50112000	BUTIFARRA X 25 GR	1,00	UN		450,00	450,00
11	50101700	CABEZA DE AJO	1,00	KG		11.000,00	11.000,00
12	50111500	CARNE BOLA DE PIERNA DE RES	1,00	KG		24.000,00	24.000,00
13	50111500	CARNE COSTILLA DE RES	1,00	KG		18.000,00	18.000,00
14	50111500	CARNE HIGADO DE RES	1,00	KG		17.500,00	17.500,00
15	50111500	CARNE LOMO LIMPIO DE CERDO	1,00	KG		22.000,00	22.000,00
16	50111500	CARNE MOLIDA DE RES	1,00	KG		20.500,00	20.500,00
17	50111500	CARNE PANZA DE RES	1,00	KG		18.000,00	18.000,00
18	50111500	CARNE PICADA DE RES	1,00	KG		20.000,00	20.000,00
19	50111500	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO	1,00	KG		25.500,00	25.500,00
20	50111500	CARNE SOBRE BARRIGA	1,00	KG		24.000,00	24.000,00
21	50111500	CARNE TOCINO DE CERDO	1,00	KG		15.000,00	15.000,00
22	50402200	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1,00	KG		3.800,00	3.800,00
23	50402200	CEBOLLA ROJA	1,00	KG		4.800,00	4.800,00
24	50402200	CEBOLLA LARGA	1,00	KG		3.850,00	3.850,00
25	50112000	CHORIZO X 40 GR	1,00	UN		600,00	600,00
26	50112000	CHORIZO X 80 GR	1,00	UN		1.200,00	1.200,00
27	50404000	CILANTRO	1,00	KG		7.500,00	7.500,00
28	50101700	COCO	1,00	UN		5.200,00	5.200,00
29	50192800	DEDITOS DE QUESO X 80 GR	1,00	UN		1.500,00	1.500,00
30	50192800	EMPANADAS X 110 GR	1,00	UN		1.500,00	1.500,00
31	50306700	FRESA	1,00	KG		7.000,00	7.000,00
32	50301900	GUAYABA	1,00	KG		3.000,00	3.000,00
33	50406200	HABICHUELA	1,00	KG		4.700,00	4.700,00
34	50131612	HUEVO	1,00	UN		500,00	500,00
35	50112000	JAMON	1,00	KG		17.500,00	17.500,00
36	50202300	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	1,00	UN		700,00	700,00
37	50202300	LECHE SABORIZADA X 200 ML	1,00	UN		1.200,00	1.200,00
38	50404600	LECHUGA	1,00	KG		3.400,00	3.400,00
39	50304100	LIMON	1,00	KG		3.500,00	3.500,00
40	50306900	LULO	1,00	KG		6.000,00	6.000,00
41	50304400	MANDARINA	1,00	UN		500,00	500,00
42	50301500	MANZANA	1,00	UN		1.600,00	1.600,00
43	50305200	MARACUYA	1,00	KG		4.750,00	4.750,00
44	50403200	MAZORCA	1,00	KG		2.800,00	2.800,00
45	50304600	MELON	1,00	KG		4.600,00	4.600,00
46	50302000	MORA	1,00	KG		4.680,00	4.680,00
47	50112000	MORTADELA	1,00	KG		16.500,00	16.500,00
48	50305000	NARANJA	1,00	UN		500,00	500,00
49	50404700	ÑAME	1,00	KG		2.700,00	2.700,00
50	50181900	PAN DULCE X 70 GR	1,00	UN		500,00	500,00
51	50181900	PAN CORRIENTE X 70 GR	1,00	UN		500,00	500,00
52	50181900	PAN CROISSANT X 120 GR	1,00	UN		1.350,00	1.350,00
53	50181900	PAN DONA X 60 GR	1,00	UN		900,00	900,00
54	50181900	PAN GALLETA BLANCA X 60 GR	1,00	UN		600,00	600,00
55	50181900	PAN PERRO X 80 gr	1,00	UN		800,00	800,00
56	50181900	PAN ROSCON X 70 gr	1,00	UN		680,00	680,00

57	50181900	PAN RELLENO BOCADILLO O AREQUIPE X 70 GR	1,00	UN	680,00	680,00
58	50181900	PAN TAJADO X 500 GR	1,00	UN	3.200,00	3.200,00
59	50405700	PAPA CRIOLLA	1,00	KG	3.200,00	3.200,00
60	50405700	PAPA PASTUSA	1,00	KG	2.800,00	2.800,00
61	50303000	PAPAYA	1,00	KG	2.600,00	2.600,00
62	50192800	PAPA RELLENA DE 130 GR	1,00	UN	1.800,00	1.800,00
63	50306600	PATILLA	1,00	KG	2.600,00	2.600,00
64	50403900	PEPINO	1,00	KG	2.100,00	2.100,00
65	50305400	PERA	1,00	UN	1.500,00	1.500,00
66	50405600	PIMENTON	1,00	KG	3.900,00	3.900,00
67	50305600	PIÑA	1,00	KG	2.500,00	2.500,00
68	50301700	PLATANO AMARILLO	1,00	KG	2.650,00	2.650,00
69	50301700	PLATANO VERDE	1,00	KG	2.650,00	2.650,00
70	50111500	POLLO ENTERO	1,00	KG	9.600,00	9.600,00
71	50111500	POLLO PECHUGA DE POLLO	1,00	KG	14.100,00	14.100,00
72	50111500	POLLO PIERNA PERNIL CON RABADILLA	1,00	KG	7.900,00	7.900,00
73	50111500	POLLO PIERNA PERNIL SIN RABADILLA	1,00	KG	8.650,00	8.650,00
74	50131800	QUESO COSTEÑO	1,00	KG	18.500,00	18.500,00
75	50401900	REMOLACHA	1,00	KG	2.400,00	2.400,00
76	50402300	REPOLLO	1,00	KG	2.100,00	2.100,00
77	50112000	SALCHICHA TIPO MANGUERA X KG	1,00	KG	14.500,00	14.500,00
78	50112000	SALCHICHON X KG	1,00	KG	14.000,00	14.000,00
79	50192800	TAMAL CORRIENTE X 250	1,00	UN	3.100,00	3.100,00
80	50406500	TOMATE DE ARBOL	1,00	KG	4.000,00	4.000,00
81	50406500	TOMATE DE COCINA	1,00	KG	3.380,00	3.380,00
82	50131700	YOGURT BOLSA X 200 ML	1,00	UN	1.200,00	1.200,00
83	50407200	YUCA	1,00	KG	1.750,00	1.750,00
84	50402500	ZANAHORIA	1,00	KG	2.400,00	2.400,00

PRODUCTO / NOMBRE		HUEVO
REQUISITOS GENERALES	Código	SAP 200002472 / SAP 200002473 / SAP 200002474 / SAP 200002475 / SAP 200002476 / SAP 200002477 / SAP 200001737
	Clasificación	Huevos
	Descripción del Producto	Cuerpo ovoide, proveniente de la ovoposición de la gallina (*Gallus gallus*), constituida por la cascara, membranas, cámara de aire, clara, chalazas, yema y germen.
REQUISITOS ESPECIFICOS	Ingredientes	No Aplica
	Requisitos Fisicoquímicos	No Aplica
	Requisitos Microbiológicos	El producto debe cumplir el siguiente parámetro: Producto: *Salmonella* / 25g Huevo: Ausencia Según la Resolución 3651 de 2014, expedida por el ICA, en su articulo 13
	Requisitos Nutricionales	No Aplica
	Otras características del producto	Los huevos frescos de gallina no deben ser sometidos a ningún proceso de conservación y estar libres de contaminación, de la misma forma los huevos no deben presentar en su cascara residuos de sangre, excremento de aves, restos de huevo, ni ningún otro compuesto diferente a la definición de huevo. Los huevos no deberán estar quebrados ni pegados al cartón que los soporta. Alérgeno natural.
REQUISITOS NORMATIVOS		NTC 1240 (Última Actualización), Resolución 3651 de 2014 - Expedida por el ICA, Resolución 2674 de 2013 – Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto	SAP 200002472 Huevo T po Jumbo (Min. 80 gr) SAP 200002473 Huevo T po AAA (67 a 79.9 gr) SAP 200002474 Huevo T po AA (60 a 66.9 gr) SAP 200002475 Huevo T po A (53 a 59.9 gr) SAP 200002476 Huevo T po B (46 a 52.9 gr) SAP 200002477 Huevo T po C (Min. 40 gr) SAP 200001737 Huevo
	Empaque y/o Embalaje	Los huevos se empacarán en bandejas o cubetas de cartón por 30 unidades, con un color uniforme, son fabricadas con material reciclable mediante proceso de moldeo. Estos empaques no deben presentar manchas, deben estar libres de daños en los alvéolos, asi como las pestañas deben ser uniformes y bien definidas. Estas deben ser de primer uso y no deben presentar residuos de sangre, excremento de aves, restos de huevo, ni ningún otro compuesto diferente a la definición de huevo. Depende de la solicitud del producto puede darse a granel o empacado.
	Rotulado	De acuerdo con el artículo 13.2 Rotulado, de la Resolución 3651 de 2014 expedida por el ICA, determina que El huevo empacado debe cumplir

		con los siguientes requisitos: • Nombre del Alimento • Número de unidades • Nombre y dirección del establecimiento en donde se realiza la clas ficación • Fecha de Vencimiento • Los huevos no deben ser incubados y su cascaron debe estar entero. Adicionalmente deberá identificar el número de Lote de selección del producto con el fin de cumplir con el requisito de trazabilidad como materia prima de los procesos productivos de la ALFM. Los huevos no deberán estar expuestos a procesos de conservación.

VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	Mínimo 30 días. De la misma forma se aceptará al momento de la entrega hasta con 5 días posteriores al empaque.

CONDICIONES DE TRANSPORTE	Los vehículos que transporten huevo o asignados para esta labor no deben transportar sustancias peligrosas, o productos que transmitan olores, o que puedan ocasionar contaminación cruzada (Resolución 3651 de 2014). El vehículo que realice la entrega deberá presentar Acta de Inspección Sanitaria original del Vehículo, en donde conste el concepto Favorable o Favorable con condiciones para el transporte de alimentos. Este documento no debe tener una fecha de expedición superior a un año.

CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador	• Certificación de granja avícola biosegura de postura y levante Por parte de la granja. • Concepto sanitario por la autoridad competente del sitio de almacenamiento o bodega con concepto Favorable o Favorable con requerimientos, con fecha de expedición no superior a un año.

FECHA ACTUALIZACIÓN:	**Noviembre de 2021**

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS DE REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO
1	Versión Inicial
2	Se actualiza tamaño del huevo de acuerdo a la segunda actualización de la NTC 1240.
3	Se actualiza análisis microbiológicos y otras características del producto.
4	Se ajusta información a formato PA-FC-75 Versión 00, se retiran los códigos SIC del documento debido a que ya no son utilizados en la entidad, y se incluye los códigos SAP, porque actualmente los códigos son generados por este sistema de información. Se cambia clasificación basado en Sistema SAP se cambia de "Derivados" a "Huevos". Se actualizó descripción del Producto, de acuerdo a NTC 1240:1988 así: *"Cuerpo ovoide, proveniente de la ovoposición de la gallina (Gallus gallus), constituida por la cascara, membranas, cámara de aire, clara, chalazas, yema y germen."* Se agregaron requisitos microbiológicos así: *El producto debe cumplir el siguiente parámetro:* *Producto* / *Salmonella / 25g* *Huevo* / *Ausencia* *Según la Resolución 3651 de 2014, expedida por el ICA, en su artículo 13* Se actualizó información de Otras Características de Producto así: *"Los huevos frescos de gallina tipo "AA", no deben ser sometidos a ningún proceso de conservación y estar*

	libres de contaminación, de la misma forma los huevos no deben presentar en su cascara residuos de sangre, excremento de aves, restos de huevo, ni ningún otro compuesto diferente a la definición de huevo. Los huevos no deberán estar quebrados ni pegados al cartón que los soporta. Alérgeno natural." Se actualizaron Requisitos Normativos asi: *"NTC 1240 (Última Actualización), Resolución 3651 de 2014 - Expedida por el ICA, Resolución 2674 de 2013 – Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social."* Se actualizaron Condiciones de transporte y almacenamiento asi, basado en la Resolución 3651 de 2014: *"Los vehiculos que transporten huevo o asignados para esta labor no deben transportar sustancias peligrosas, o productos que transmitan olores, o que puedan ocasionar contaminación cruzada (Resolución 3651 de 2014). El vehiculo que realice la entrega deberá presentar Acta de Inspección Sanitaria original del Vehiculo, en donde conste el concepto Favorable para el transporte de alimentos. Este documento no debe tener una fecha de expedición superior a un año."* Se actualizo el Empaque asi: *"Los huevos se empacarán en bandejas de cartón con un color uniforme, son fabricadas con material reciclable mediante proceso de moldeo. Estos empaques no deben presentar manchas, deben estar libres de daños en los alvéolos, así como las pestañas deben ser uniformes y bien definidas. Estas deben ser de primer uso y no deben presentar residuos de sangre, excremento de aves, restos de huevo, ni ningún otro compuesto diferente a la definición de huevo. Depende de la solicitud del producto puede darse a granel o empacado."* Se actualizó el Rotulado asi: *"De acuerdo con el articulo 13.2 Rotulado, de la Resolución 3651 de 2014 expedida por el ICA, determina que: El huevo empacado debe cumplir con los siguientes requisitos:* • *Nombre del Alimento* • *Número de unidades* • *Nombre y dirección del establecimiento en donde se realiza la clasificación* • *Fecha de Vencimiento* • *Los huevos no deben ser incubados y su cascaron debe estar entero.* *Adicionalmente deberá identificar el número de Lote de selección del producto con el fin de cumplir con el requisito de trazabilidad como materia prima de los procesos productivos de la ALFM.* *Los huevos no deberán estar expuestos a procesos de conservación."* Se actualizó la Vida útil asi: *"Mínimo 30 dias. De la misma forma se aceptará al momento de la entrega hasta con 5 dias posteriores al empaque."* Se actualizó CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador asi: • *Certificación de granja avicola biosegura de postura y levante. Por parte de la granja.* • *Concepto sanitario por la autoridad competente del sitio de almacenamiento o bodega con concepto Favorable o Favorable con requerimientos, con fecha de expedición no superior a un año.*
5	Actualización Información A Formato PA-FO-75 Versión 01 y se retiran Códigos SAP 200000370, 200000371 y 500000215, se incluye código SAP Actualizado y se ajusta nombre del producto como aparece en SAP. Se ajusta y complementa la presentación del producto *Cambios realizados por JPMR Abr – 2021.*
6	Se incluyen codigos SAP 200002472 Huevo Tipo Jumbo (Min. 80 gr), SAP 200002473 Huevo Tipo AAA (67 a 79.9 gr), SAP 200002474 Huevo Tipo AA (60 a 66.9 gr), SAP 200002475 Huevo Tipo A (53 a 59.9 gr), SAP 200002476 Huevo Tipo B (46 a 52.9 gr), SAP 200002477 Huevo Tipo C (Min. 40 gr) por solicitud de la Regional Llanos y previa validación de SGOL. Se retira del item otras caracteristicas del producto la frase "tipo AA" ya que aplicaria para todos los tipos de huevo. *Cambios realizados por JPMR Noviembre/2021*

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Ing. Alim. Jenny Patricia Motta Romero	30 NOV 2021	
Revisó	Directora Abastecimiento Clase I	Adm. Emp. Rose Mary Enciso Melo	06 DIC 2021	
	Subdirector General de Abastecimientos y Servicios	Coronel (RA) Carlos Ernesto Camacho Diaz	06 DIC 2021	
	Subdirector General de Contratación	MSc. Adm. Emp. Héctor Vargas Rodriguez	06 DIC 2021	
Aprobó	Secretario General	Coronel Juan Carlos Riveros Pineda	06 DIC 2021	



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlanibal	LAURA MARGARITA ANIBAL SANTANA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-009	REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-26-4:31 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	4622	**Fecha Registro:**	2022-01-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	360.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	360.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	360.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4622	**Fecha Registro:**	2022-01-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	Propios	20	CSF						
					Total:	360.000.000,00	0,00	360.000.000,00	360.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE HUEVOS PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOSGITICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

LAURA ANIBAL SANTANA

PD. PRESUPUESTO - CARTERA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Fecha: 04 de febrero del 2022

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE HUEVOS AA PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Descripción de la necesidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *"Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios*"; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 054 DIADQ – DIPER - 2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 295-00-A-COFAC-DILOS-2021 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

La competitividad en la industria de alimentos en los últimos años ha venido en aumento, y según las tendencias va a seguir así. Por tal motivo, las industrias dedicadas a prestar algún servicio en sector ya sea producir, comercializar, preparar, servir, transportar o expender, se han visto en la necesidad de garantizar la inocuidad y calidad de sus productos a través de la implementación de sistemas de

aseguramiento de calidad como las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), las cuales cuentan con una base legal.

Pese a los desafíos que el sector avícola experimento, según FENAVI en 2021 fue el año en que se alcanzó su pico máximo en producción cerrando este año con producciones de 84.004 toneladas de huevo superando la dinámica que se venía manejando en años anteriores, esta producción se vio a nivel país en su máximo histórico pese a momentos de crisis como el que representó el paro nacional cuando se perdieron un millón de aves ponedoras.

Fenavi indicó que con el huevo se llegó al consumo per cápita más alto en la historia reciente, el cual corresponde a 334 unidades, incrementando en 42 huevos frente a años anteriores. Esto se podría deber a factores como los apoyos monetarios a personas con ingresos bajos y quienes pudieron acceder a la proteína más económica del mercado.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos por las Unidades Militares para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de huevos frescos de gallinas para consumir e iniciar la vigencia 2022 la cual tendrá un presupuesto de $ 360.000.000 Trescientos Sesenta Millones de Pesos, con el fin de adquirir productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística en cuanto al servicio de alimentación, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales (ICA), la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, Que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de productos frescos del agro colombiano huevos en cascara, autorizados por el Ministerio de agricultura e ICA y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la Costa caribe jurisdicción de la Regional Norte

Clasificación de bienes y servicios UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clases
(E) productos de uso final	(50) alimentos, bebidas y tabacos	(13) productos huevos	(1612) huevos en la cascara de gallina
(E) productos de uso final	(50) alimentos, bebidas y tabacos	(13) productos huevos	(1600) huevos y sustitutos

Sector económico:
La competitividad en la industria de alimentos en los últimos años ha venido en aumento, y según las tendencias va a seguir así. Por tal motivo, las industrias dedicadas a prestar algún servicio en sector ya sea producir, comercializar, preparar, servir, transportar o expender, se han visto en la necesidad de garantizar la inocuidad y calidad de sus productos a través de la implementación de sistemas de aseguramiento de calidad como las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), las cuales cuentan con una base legal.

Las expectativas para el 2022, apuntan a mantener una dinámica de crecimiento positiva en productos como el pollo entre 2,5 y 3,5% y, en huevo, se entrará a una situación de normalización de la oferta, a niveles del año 2020. Situación que podría cambiar de mantenerse la presión de la demanda impulsada por las transferencias monetarias directas que ha impacto la demanda en los estratos más bajos de la población.

El cumplimento de la normatividad por parte de los industriales del sector de alimentos así mismo la implementación de un sistema de aseguramiento de calidad son cada vez más necesarios para garantizar y promover la captación de nuevos mercados, mantener los mercados, garantizar la calidad del producto que se comercializa, ser más competitivos, generar seguridad y confianza a los clientes y reducir procesos.

Información del sector

Las cifras en el 2021 nos indican el balance productivo del sector avícola, el cual llegó a un nivel de producción de 17.029 millones de unidades de huevos a pesar de las complicaciones como los bloqueos y altos costos, los cuales junto con la pandemia fueron un reto enorme para este sector durante 2021.

Estos dos factores se sumaron a un incremento en los costos de insumos, pues el alza en el precio de los granos llegó a 45%, sobre lo que el director de estudios económicos de Fenavi, Fernando Ávila, dijo que "el sector de proteína animal necesitó, como caja adicional, US$1.000 millones".

Con este panorama el crecimiento en el año se ubicó en 3,5% y si se mira por renglones, el crecimiento del huevo fue 4.0%, mientras que en el pollo fue 3.2%, contra 4.5% de decrecimiento que se había dado en el 2020 con la pandemia.

Luego del golpe del paro nacional del 28 de abril del 2021, que se extendió por tres meses y la crisis causada por la covid-19, Gonzalo Moreno, presidente de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi), resaltó que "el sector se ha recuperado con rapidez y la producción de este 2021 fue histórica".

El sector tiene cómo crecer y la ventaja son las inversiones que se han venido realizando en el país para aumentar la capacidad del huevo de incubación. La industria casi que ha duplicado su tamaño en los últimos 20 años. Para hacer una idea: en el año 2000 el consumo per cápita de pollo era de 16 kilos, y en el 2021 se dio en 34,2. Ahí se ve la capacidad de crecimiento que tiene esta industria. Y sin duda, entre más crezca la demanda, la producción seguirá aumentando".

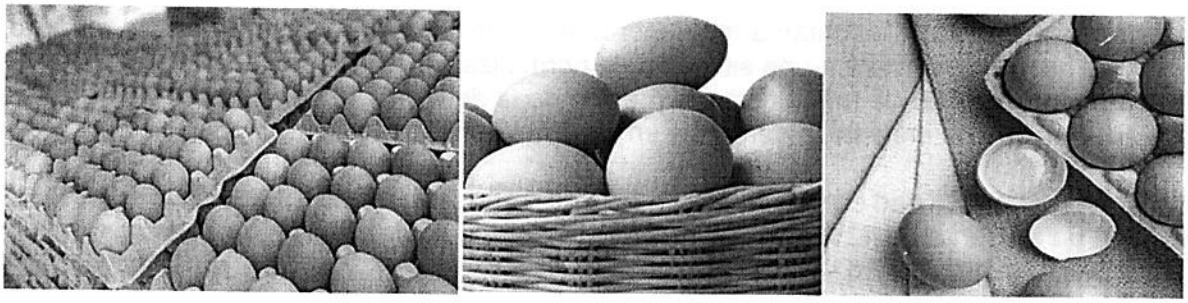
En el marco de un complejo panorama del 2021, los avicultores colombianos continuaron con su misión de proveer a los hogares las dos proteínas animales más importante de la dieta de los colombianos. El resultado: un crecimiento del 3,5% para el sector avícola en este 2021.

Es así como desde la Federación de Avicultores de Colombia, FENAVI, se explicó que el año 2021 no fue un año fácil para la industria avícola de este país. Al coletazo de la pandemia del coronavirus, se sumaron una serie de episodios que generaron serios problemas económicos para los avicultores del país; dentro de los que se encontraron el alto costos de los insumos y el bloqueo a las vías, como parte del estallido social del primer semestre.

FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA			
PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS			
Producción avícola mensual			
Fuente: Fenavi- Fonav			

Producto	Mes	2019	2020	2021
HUEVOS (millones de Unidades)	Ene	1.160	1.295	1.408
	Feb	1.153	1.315	1.418
	Mar	1.167	1.336	1.429
	Abr	1.179	1.354	1.432
	May	1.184	1.371	1.433
	Jun	1.188	1.380	1.425
	Jul	1.193	1.371	1.422
	Ago	1.207	1.384	1.430
	Sep	1.221	1.384	1.426
	Oct	1.235	1.390	1.414
	Nov	1.240	1.396	1.391
	Dic	1.255	1.406	1.400
Total		**14.383**	**16.382**	**17.028**
Variación		**#¡REF!**	**13,9%**	**3,9%**
HUEVOS (Toneladas)	Ene	69.585	77.687	84.509
	Feb	69.183	78.884	85.108
	Mar	70.001	80.156	85.723
	Abr	70.753	81.221	85.892
	May	71.031	82.247	86.009
	Jun	71.308	82.819	85.473
	Jul	71.580	82.285	85.314
	Ago	72.445	83.051	85.800
	Sep	73.279	83.047	85.590
	Oct	74.104	83.387	84.839
	Nov	74.394	83.778	83.474
	Dic	75.301	84.333	84.004
Total		**862.964**	**982.897**	**1.021.735**
Variación		**#¡REF!**	**13,9%**	**3,9%**

El sector avícola ofrece oportunidades de producción que contemplan varias alternativas, las aves, los huevos y las carnes frías como producto alterno; sus ventas desde Colombia se orientan hacia mercados ubicados en la región Andina, siendo nuestro país el principal productor y comercializador de estos productos. Existe en el mercado, una alta competencia por parte de los Estados Unidos y Brasil quienes observan una menor estructura de costos, motivo por el cual les permite ofertar sus productos al exigente mercado internacional en condiciones más favorables.



Cambios en la demanda

Se atribuye a la dinámica actual, en gran parte, al encarecimiento que ha experimentado la carne de res, lo que ha provocado la migración del consumidor, y pese a la acelerada demanda, el sector está preparado para crecer junto con ella.

La emergencia sanitaria de la covid 19 llevó a los avicultores del país a reconfigurar sus procesos de crianza de pollos y producción de huevos y a ajustar las metas de consumo de estos alimentos.

La producción avícola ha evolucionado más que la bovina, gracias al mayor desempeño y repunte tecnológico y a una mejor utilización de la economía de escala, intensificando la actividad a través de una mayor capacidad de albergue en los galpones, la reducción en el tiempo de levante y engorde y a que no está sujeto a períodos extensos de desarrollo, como otros animales (ganado). Como valor agregado, el sector avícola está relacionado con la actividad pecuaria (proceso de levante y engorde) y el sector productor de alimentos.

Análisis de la demanda

El 2021 registró la producción de huevo más alta de la historia con 17.029 millones de unidades logrando un consumo per cápita más alto en la historia el cual corresponde a 334 unidades, incrementando en 42 huevos frente a años anteriores. Esto se podría deber a factores como los apoyos monetarios a personas con ingresos bajos y quienes pudieron acceder a la proteína más económica del mercado.

A pesar de ser la proteína más económica del mercado el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del huevo, año corrido, estuvo en 13,7% lo que viene arrastrado por el IPC de todo el año, teniendo en cuenta las alzas que se dieron desde junio del 2021.

De otro lado, el actual precio del huevo, uno de los alimentos que más ha encarecido la canasta básica de los colombianos ha aumentado en razón a las alzas en los precios de las materias primas que necesitan los avicultores para criar las aves.

El principal inconveniente para el sector ha sido el valor de las materias primas como la soya, la torta de soya y el maíz, elementos que son esenciales en el desarrollo y nutrición de las aves y que componen el 80% del costo de producción las cuales sufrieron un incremento de hasta un 45%, lo que se ve reflejado en un traslado automático de esos costos al consumidor, al final es más por el tema de la oferta y la demanda y lo que estamos viendo ahorita es un aumento de los precios no solo por el aumento en los costos de la materia prima, sino por el aumento de la demanda".

Las expectativas para el 2022, apuntan a mantener una dinámica de crecimiento positiva en pollo entre 2,5 y 3,5% y, en huevo, se entrará a una situación de normalización de la oferta, a niveles del año 2020. Situación que podría cambiar de mantenerse la presión de la demanda impulsada por las transferencias monetarias directas que ha impacto la demanda en los estratos más bajos de la población.

Aunque se prevé una estabilidad en el precio del huevo este año, el incremento en el costo de las materias primas tuvieron un aumento de 42% en el 2021, generando una rigidez a la baja de este producto. En el 2021 el precio del huevo creció 18,4% y el del pollo 26,4%.

"Lo que vemos este nuevo año es que se va a mantener esa constante del precio por el incremento de las materias primas, es decir unos $450 pesos cercanos al huevo AA. De igual manera, no se ha recuperado el nivel de aves ponedoras, vale más alimentarlas y esto responde a los costo del maíz", comentó Gonzalo Moreno, presidente de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi).

Siguiendo esta línea, en el país se tenía la capacidad de albergar 5 millones de gallinas y para diciembre de 2021 se llegó tan solo a los 3 millones, así pues, no se ha aumentado la producción.

Otro de los fenómenos que se está presentando es la situación. Si el consumidor no alcanza a comprar res, salta al pollo, y en última instancia al huevo. Se espera que, para el segundo semestre pueda normalizarse la situación.

La recuperación del sector ante lo anterior empezó hace muy poco, ya que el proceso del producto es de cinco meses entre el nacimiento de una reproductora y la producción de huevos". Teniendo en cuenta esto, la producción empezaría a aumentar desde la segunda mitad del año "con las gallinas que están naciendo hoy".
Se espera que, "la demanda de huevo de los hogares siga siendo alta", teniendo en cuenta que millones de colombianos han presentado cambios en sus hábitos de consumo de "proteínas más costosas, como la carne de res", ya que ahora hay mayor demanda de huevos de los hogares.

Así mismo el continuo crecimiento de la población mundial, donde de acuerdo a la ONU se proyecta que para el año 2.050 seamos más de 9.000 millones de seres humanos con un cambio en la composición demográfica hacia una condición más urbana (50 al 70%) vs Rural (50 al 30%) y el aumento de la población de clase media (3 billones más para el año 2.030) se van a necesitar producir un 70% más de alimentos fuentes de proteína de origen animal.

Esta situación, sumada a las tendencias y exigencias del consumidor y el mercado como son la inocuidad de los alimentos, el bienestar animal, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria entre otros, hacen que áreas como la nutrición animal tengan un reto importante en los próximos años teniendo en cuenta que representan en promedio un 70% de los costos de la producción pecuaria. En la actualidad y gracias a una serie de avances en diferentes ámbitos como son la selección genética, la precisión en la nutrición, el desarrollo de sistemas para dar confort ambiental, el mayor conocimiento de las diferentes enfermedades y el acelerado progreso de la informática aplicada a las aves, la industria avícola se posiciona como el sector de la producción animal que genera menor impacto en el medio ambiente por

su eficiencia en el uso de recursos, esto se evidencia por su constante crecimiento y el desplazamiento de fuentes sustitutas.
Las personas del común se preguntan cuál es la razón y/o el mecanismo por la cual los pollos de engorde presentan velocidades de crecimiento aceleradas, en ocasiones por ignorancia se aduce el uso de "hormonas" en el sector, lo cual es técnica y económicamente inviable. Gracias a la selección Genética y el desarrollo de la Nutrición, desde el año 1957 hasta hoy.

Los nutricionistas avícolas hoy deben conjugar cada vez más sus conocimientos con los de especialistas de otras ciencias biológicas, entre ellas la inmunología, la microbiología, la histología y la biología molecular para entender las interacciones de todos los sistemas y como la nutrición puede lograr una mayor comprensión del metabolismo, los requerimientos, la disponibilidad en los ingredientes de los nutrientes, y así formular las dietas con el objetivo general de maximizar la eficiencia económica de acuerdo a los diferentes sistemas de producción. Las principales herramientas con que cuenta la nutrición aviar comercial moderna están marcados por el mejor entendimiento de la fisiología del TGI (Tracto Gastro Intestinal) en donde el uso de tecnologías como enzimas exógenas para incrementar la digestibilidad de algunas materias primas, la disponibilidad de aminoácidos sintéticos junto con la aplicación de formulación bajo el concepto de proteína ideal (Uso eficiente de la proteína), el progreso de tecnologías de análisis rápido y en línea como NIRS (Espectrofotometría de Infrarrojo Cercano) que permiten mayor precisión en la elaboración de las dietas en tiempo real, el avance en procesos de producción que entregan partículas de alimento idóneas para el adecuado consumo y mantenimiento de la integridad intestinal, la alimentación por fases y diferenciada por sexo, la alimentación temprana "In Ovo" junto con la programación de los pollitos para el desarrollo de características y tejidos deseados específicos mediante la nutrición de las reproductoras (Epigenética y nutrigenómica) y el desarrollo de nuevos productos como sustitutos a los antibióticos promotores de crecimiento (Ácidos Orgánicos, Pro bióticos, Prebióticos, aceites esenciales entre otros) permiten que esta Industria se mantenga vigente y con grandes oportunidades en un futuro demandante de productos de calidad y sostenibles.

En cuanto a las condiciones económicas del país, se tienen dos puntos de alto impacto para la industria: Primero, el fenómeno y lucha contra la pandemia de la COVID 19, que ha llegado en casos extremos en ciudades capitales que ha hecho tomar medidas de cuarentenas superiores a quince días, y en segundo lugar, se encuentra la devaluación del peso colombiano frente al dólar, la cual se había venido manejando de forma discreta por más de una década, y en la actualidad ha alcanzado niveles superiores a los proyectados, situación que afecta de forma directa los costos de producción de la industria

Sin embargo, los productores colombianos mantienen su optimismo frente a la situación y esperan que la industria avícola continúe con su desarrollo y crecimiento.

Análisis de Mercado.

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de huevos y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

Como requisito en la contratación pública de nuestra institución se solicitaron cotizaciones de HUEVOS de gallinas, en la página de Colombia compra eficiente SECOP II se logró conseguir tres (03) cotizantes para desarrollar el análisis económico, para tener un mayor ámbito de estudio del mercado se solicitó a diferentes proveedores de la región y el país, informándoles características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de huevos para proveer a los cáterin y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa

pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte comedores ubicados en los Batallones que hacen parte de la Segunda Brigada, Decima y Undécima Brigada, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región con el fin de incentivar la economía del sector y la producción avícola que pueden fortalecer la economía de los hogares campesinos que se encuentran ubicados en la zona de influencia de los Departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Norte de Antioquia

Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

Las empresas enumeradas a continuación, aportan cotizaciones como materia prima para la realización del estudio de mercado. Estas empresas se encuentran localizadas o tienen sede en la costa caribe.

a. *Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos*
b. *Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.*
c. *Se verifico que las cotizaciones son de fechas vigentes del año 2022*

Se presenta relación de Empresas cuya actividad relacionan con el objeto del proceso de contratación:

NOMBRE	NIT	DIRECCION
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	15030711	MONTERIA CORDOBA
ESTELA YANCE SILVA	57447041	FUNDACION MAGDALENA
LUDYS ASCANIO ROPERO	49774270	BARRANQUILLA

ITEM			**JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ**	**ESTELA YANCE SILVA**	**LUDYS ASCANIO ROPERO**	
CONTACTO			JAVIER RAMIREZ	ESTELA YANCE SILVA	LUDYS ASCANIO ROPERO	
TELÉFONO			15030711	57447041	49774270	
ITEM	**PRODUCTO**	**UND. MED.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITA-RIO**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO MINIMO**
1	HUEVOS	UNIDAD	$ 750	$ 500	$ 510	**$ 500**

Conclusión muestreo de proveedores: En el estudio del sector avícola se evidencia que existe variedad de proveedores, sin embargo, con las cotizaciones aportadas por las empresas legalmente constituidas y consultadas se pudo establecer el comparativo de menor precio en los mismos, llegando a obtener el presupuesto oficial.

Este estudio de mercado se realizó con el fin de conocer los precios actuales del mercado referente al producto a contratar. Se recibieron por medio del SECOP II

Se corrobora que las tres (03) empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado.

Una vez analizado los precios y verificadas estas fluctuaciones en cuanto a los costos de los productos cotizados el comité estructurador acoge el menor precio cotizado entre la página del SECOP II y las consultas que se hicieron en la página del DANE (SIPSA Boletín semanal precios mayoristas)

Cordialmente.

PD. MODESTO MENDOZA SILGADO
Ingeniero de Alimentos

Reviso. Carol Santafé Ramón
Coordinadora de Abastecimientos

Aprobó: Angelica Roa Borre
Estructuradora Financiera